



Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores
Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Ley 7014

SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORARIA

REQUISITOS

Debe estar al día con la Cuenta de aportes previsionales.-----

-

Cumplido ello deberá agregarse la siguiente documentación:

- 1º) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado que proveerá el Colegio Departamental al cual pertenezca o la Caja.
- 2º) Cumplimentar la Declaración Jurada de ejercicio profesional que proveerá el Colegio Departamental al cual pertenezca o la Caja.
- 3º) Fotocopia autenticadas del Documento de Identidad (D.N.I., Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica), primera, segunda hoja y donde conste el domicilio actualizado.
- 4º) Certificado ACTUALIZADO del Colegio Departamental respectivo, acreditando la colegiación, con indicación del cese transitorio en la actividad profesional, como así también estado de revista actual, con constancia de fecha de inscripción de cada matrícula y de las cuotas correspondientes.
- 5º) Certificado médico que acredite el estado de incapacidad, con acompañamiento de Copia de la Historia Clínica.